



© Juan Quiñonez



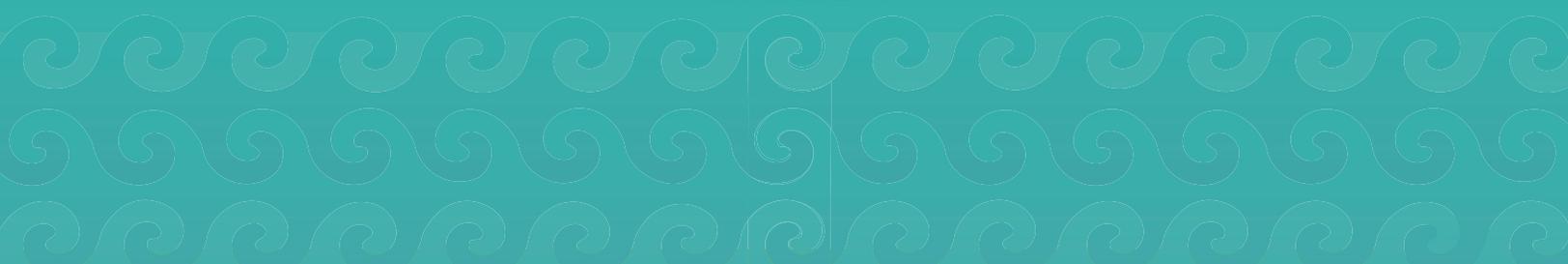
# **ESTRATEGIA NACIONAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE GUATEMALA**



# **ESTRATEGIA NACIONAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE GUATEMALA**

Documento técnico 02-2015

Guatemala 2015





ESTRATEGIA NACIONAL DE MANEJO Y  
CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE  
GUATEMALA  
Documento técnico No. 02-2015

Marzo, 2015

DOCUMENTO ELABORADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

**Grupo Coordinador**

José Martínez Mencos  
Juan Carlos Villagrán

Colum Muccio  
Ángela López

Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos  
Acuáticos y Alternativas Económicas  
Consultor ARCAS  
Consultora ARCAS

**Revisión**

Dr. José Octavio Cajas Castillo  
T.A Airam Andrea López Roulet  
Lic. Jorge Iván Lu Palencia,  
Lic. Rafael Cetina Moreno

Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

**Diseño y diagramación**

Hiliana Nuñez

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:

CONAP. 2015. **ESTRATEGIA NACIONAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE GUATEMALA.** Documento técnico No. 02-2015.

Edición: 1,500 ejemplares

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -**

5a. Avenida, 6-06 Zona 1, Edificio IPM, 5to., 6to., y 7mo., Nivel, Guatemala, C.A  
PBX: +(502) 2422-6700  
FAX: +(502) 2253-4141



conap.gob.gt  
chmguatemala.gob.gt (portal especializado en diversidad biológica)  
bchguatemala.gob.gt (portal especializado en seguridad de la biotecnología)

**Megadiversidad**  
*para siempre*

Esta publicación se realiza de acuerdo al normativo de propiedad intelectual de CONAP, aprobado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha 28 de agosto del 2013.

# Miembros del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

## **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**

Licda. Michelle Melisa Martínez Kelly - Presidenta del Consejo  
Ing. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez - Suplente

## **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**

Ing. Henryry Giovanni Vásquez Kilkán, (Titular)  
Ing. Oscar Hever Hernández Vela, (Suplente)

## **Instituto Nacional de Antropología e Historia, -IDAEH-**

Arq. Mario René Argueta, (Titular)  
Sr. Marvin David Chirix Sotz, (Suplente)

## **Instituto Guatemalteco de Turismo, -INGUAT-**

Lic. Pedro Pablo Duchez Meyer, (Titular)  
Licda. Heidi Kelita Palma Guerra, (Suplente)

## **Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-**

Lic. Francisco Castañeda Moya, (Titular)  
Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz, (Suplente)

## **Organizaciones Conservacionistas de la Naturaleza**

Licda. Miriam Elena Monterroso Bonilla -ARCAS-, (Titular)  
Ing. Luis Fernando Castillo Reyes, (Suplente)

## **Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-**

Sr. Efraín Paredes, (Titular)  
Sr. Selvín Geovani Santizo López, (Suplente)

## **Secretaría Ejecutiva**

Ing. Manuel Benedicto Lucas López, (Titular)  
Ing. Marco Alexander Tax Marroquín, (Suplente)

El Infrascrito Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas

### CERTIFICA

Haber tenido a la vista el Acta de Consejo número veinte guión dos mil catorce, de fecha siete de octubre de dos mil catorce, la cual en su Punto **Séptimo**, **Resolución 05-20-2014**, textualmente dice:-----

#### “RESOLUCIÓN 05-20-2014

Guatemala, siete de octubre de 2014

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con fundamento en el artículo 59, y 69, literales a), b) e i) del Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas, **RESUELVE:** I.- Aprobar la actualización de la “Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas de Guatemala”; II.- Que se haga la debida divulgación de la misma, programando una estrategia de divulgación en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT- como socio fundamental en este tema; III.- La presente resolución surte efectos inmediatamente; IV.- Notifíquese.”-----

Por lo que extendo, sello y firmo la presente, en la Ciudad de Guatemala el once de marzo del año dos mil quince; quedando contenida en una hoja de papel membretado del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, impresa únicamente en su lado anverso.-----



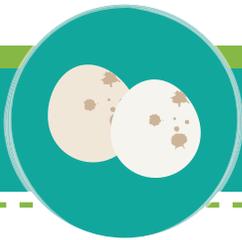
  
Ing. Manuel Benedicto Lucas López  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
-CONAP-



# CONTENIDOS

<b>I.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>9</b>
<b>II.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
A.	Antecedentes	11
B.	Justificación	13
C.	Resumen del Análisis Situacional de Tortugas Marinas	14
D.	Acontecimientos Recientes	15
E.	Base Legal	16
<b>III.</b>	<b>METODOLOGIA UTILIZADA EN ESTA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>20</b>
<b>IV.</b>	<b>ESTRATEGIA NACIONAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS</b>	<b>22</b>
A.	Objetivos	22
B.	Visión	22
C.	Misión de la Estrategia	22
D.	Misiones por Gremios	23
	1. Gobierno - CONAP	23
	2. Gobierno - La Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura	23
	3. Gobierno - DIPRONA	23
	4. Municipalidades	23
	5. Comunidades	24
	6.ONGS/Administradores de tortugarios	24
E.	Principios	24

F.	Definición de escenarios	25
G.	POLITICAS	27
	POLÍTICA 1: Generación y Transferencia de Investigaciones y Conocimientos	27
	POLITICA 2. Cumplimiento del Marco Legal Nacional e Internacional	28
	POLÍTICA 3. Desarrollo de Programas de Divulgación, Educación Formal, no-formal y Extensión para la Conservación de Tortugas Marinas.	30
	POLÍTICA 4. Desarrollo de Capacidades para la Conservación de Tortugas Marinas	31
	POLÍTICA 5. Gestión y Coordinación Institucional	32
	H. RECOMENDACIONES	33
<b>I.</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	34
<b>V.</b>	<b>REFERENCIAS</b>	42
<b>VI.</b>	<b>ANEXOS</b>	43
	ANEXO I Informes de talleres	43
	ANEXO I.I Informe del primer taller de socialización: Políticas	43
	ANEXO I.II Informe del segundo taller de socialización: Normativos	47
	ANEXO I.III Informe del tercer taller: Validación del Documento Final	51
	ANEXO II Base de datos de tortugarios y actores clave involucrados en el manejo y conservación de tortugas marinas	54
	ANEXO III Lineamiento a seguir durante las actividades liberación de neonatos	55



# ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

## **ABIMA**

Asociación de Biólogos Marinos de Guatemala, ONG Guatemalteca

## **AGEXPORT**

La Asociación Guatemalteca de Exportadores

## **ARCAS**

Asociación Rescate y Conservación de Vida Silvestre, ONG Guatemalteca

## **CAFTA-DR**

Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos

## **CECON**

Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

## **CEMA**

Centro de Estudios del Mar y Acuicultura de la Universidad de San Carlos de Guatemala

## **CIT**

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

## **CITES**

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

## **COCODES**

Consejos Comunitarios de Desarrollo

## **CONACAR**

Comando Naval del Atlántico

## **CONAPAC**

Comando Naval del Pacifico

## **CONAP**

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

## **DIPRONA**

División de Protección a la Naturaleza, Policía Nacional Civil

## **FUNDARY**

Fundación Mario Dary, ONG Guatemalteca

**GATM**

Grupo Asesor de Tortugas Marinas

**ICAPO**

Iniciativa Carey del Pacífico Oriental

**INAB**

Instituto Nacional de Bosques

**INGUAT**

Instituto Guatemalteco de Turismo

**MARN**

Ministerio de Recursos Naturales

**MINEDUC**

Ministerio de Educación

**ONG**

Organización no gubernamental

**PROTORTUGA**

ONG Guatemalteca de médicos veterinarios dedicados a la conservación de la tortuga marina

**SWOT**

State of the World's Sea Turtles

**UICN**

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

**UVG**

Universidad del Valle de Guatemala



## RESUMEN EJECUTIVO

Los esfuerzos por la conservación de la tortuga marina en Guatemala iniciaron en los años ochenta, con el establecimiento de los primeros tortugarios y un sistema informal de cuotas de conservación donde se permitió el aprovechamiento de huevos de tortuga marina siempre y cuando un porcentaje de cada nido fuera entregado a un tortugario con el fin de incubarlo y posteriormente liberar los neonatos al mar. El gobierno central carece de recursos para crear y mantener todos los tortugarios y llevar a cabo todas las actividades necesarias para la conservación de la tortuga marina, situación que ha invitado y necesitado a la participación de distintos actores en el manejo de tortugarios, incluyendo ONGs, instituciones educativas, agencias gubernamentales, empresas y dueños de chalets.

Viendo la necesidad de coordinar y guiar a estos actores y fortalecer actividades conservacionistas, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas en el año 2002 elaboró la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas (ENTM). Desde el 2002 no se ha realizado ninguna actualización de la ENTM. Por esta razón, CONAP solicitó el apoyo del Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas (MAREA) para la actualización de la Estrategia. Como primer paso en este proceso, en el año 2012 se llevó a cabo un Análisis Situacional de los esfuerzos de conservación de tortugas marinas del período 2002-2011, considerando con particular atención el mecanismo de cuotas de conservación de huevos.

Basado en el Análisis Situacional y mediante un proceso participativo con actores claves, el presente documento es una actualización de la ENTM. En la elaboración de esta nueva estrategia, se tomó en cuenta ciertos cambios en el ambiente político, legal y socioeconómico de Guatemala desde el año 2002, incluyendo la creciente influencia del turismo en playas de anidación, programas de patrocinio de nidos, la consolidación de CONAP en su rol como ente rector en la regulación de actividades de conservación de la tortuga marina y la posición de Guatemala como signatario de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).

Este documento tiene como objetivo establecer la estructura teórica y legal, la misión y la visión para garantizar la sostenibilidad de la recolección de huevos y la sobrevivencia de la tortuga marina en Guatemala. Incluye objetivos, metas, estrategias y un plan de acción, basándose en las siguientes 5 políticas:

#### **POLÍTICA 1**

Generación y Transferencia de Investigaciones y Conocimientos;

#### **POLITICA 2**

Cumplimiento del Marco Legal Nacional e Internacional;

#### **POLÍTICA 3**

Desarrollo de Programas de Educación y Divulgación;

#### **POLÍTICA 4**

Desarrollo de Capacidades para la Conservación de Tortugas Marinas;

#### **POLÍTICA 5**

Gestión y Coordinación Institucional.

Esta estrategia también propone un sistema de seguimiento y evaluación, poniendo énfasis en el rol central del CONAP y el Grupo Asesor de Tortugas Marinas (GATM) garantizando la sobrevivencia de estos reptiles emblemáticos de la cultura Guatemalteca.



## II. INTRODUCCIÓN

### A. Antecedentes

Guatemala cuenta con 255 Km de litoral de la costa Pacífica y 148 km de costa en el Caribe en donde anidan 5 de las 7 especies mundiales de tortuga marina.



#### COSTA DEL PACÍFICO

##### Especie

Parlama (*Lepidochelys olivácea*)

Baule (*Dermochelys coriácea*)

Verde (*Chelonia mydas agassizii*)

##### Periodo de anidación

Julio - Octubre, con anidaciones esporádicas todo el año

Diciembre - Febrero

Mayo - Agosto



#### COSTA DEL CARIBE

##### Especie

Carey (*Eretmochelys imbricata*)

Caguama (*Caretta caretta*)

Baule (*Dermochelys coriacea*)

Verde (*Chelonia mydas*)

##### Periodo de anidación

Mayo - Noviembre

Mayo - Octubre

Febrero - Abril

Febrero - Marzo

La especie predominante en la costa del Pacífico es la tortuga parlama (*Lepidochelys olivacea*) y los guatemaltecos suelen usar ésta palabra para referir a tortugas marinas en general. Al igual como está sucediendo en otras partes del Pacífico Oriental, la frecuencia de anidación de la tortuga baule, está en severa declinación y probablemente se extinguirá en el Pacífico en la próxima década (Spotila, 1996). En los últimos años en Guatemala se han reportado muy pocas anidaciones de tortuga baule en la costa sur. En los últimos años se han documentado la anidación de tortugas negras, verdes o prietas en playas del suroriente del país. La densidad de anidación en Punta Manabique en la costa del Caribe es baja, con apenas alrededor de 50 nidos por año, principalmente tortuga Carey y caguama por año (Montes, 2005).

La historia de la conservación de tortugas marinas en Guatemala se ha basado en un sistema informal de cuotas de conservación<sup>1</sup> establecido en los años ochenta, en donde los colectores o “parlameros” pueden coleccionar y comercializar huevos de tortuga marina siempre y cuando donen un porcentaje de estos a un tortugario. Los tortugarios o viveros son áreas de la playa cerradas y protegidas contra predadores en donde los huevos son incubados y posteriormente los neonatos liberados al mar.

En 1971, la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS) del Ministerio de Agricultura (MAGA), estableció el primer tortugario en la aldea de Hawaii departamento de Santa Rosa, el cual marcó el inicio del establecimiento de nuevos tortugarios en ambos litorales. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) fue establecido en el 1989 como ente rector gubernamental en temas de biodiversidad, incluyendo la regulación de tortugarios y otras actividades de conservación de tortuga marina. A través de los años, el número de tortugarios funcionando en Guatemala ha variado entre 16 a 30, dependiendo de los recursos y patrocinadores disponibles. El manejo y patrocinio de los tortugarios varía, siendo actores en este proceso distintas ONGs, instituciones educativas y agencias gubernamentales. A la fecha operan 29 tortugarios en el país, con 10 o más años de estar en funcionamiento, en el anexo II se presenta listado de los tortugarios activos al año 2013.

Los tortugarios guatemaltecos tienen una base fundamentalmente comunitaria y con bastante participación del sector privado, ya que el gobierno central carece de recursos para hacer cumplir la cuota de conservación y la mayoría de los huevos incubados son productos de la entrega voluntaria por parte de colectores o parlameros locales. Típicamente los tortugarios son manejados por personas locales, quienes en muchos casos carecen de la capacidad para llevar a cabo un buen manejo técnico y ser propulsores de investigaciones científicas. También, los tortugarios pueden (y deben) ser puntos focales para una variedad de actividades ambientales dentro de la comunidad, incluyendo educación ambiental, investigación y eco-turismo, aspectos cubiertos únicamente por los tortugarios mejor patrocinados.

.....

1 Aunque a nivel del campo se utiliza esta frase comúnmente, muchas conservacionistas guatemaltecas no están de acuerdo en utilizar la palabra “donación” ya que implica que la entrega del 20% de cada nido a un tortugario es voluntario, no una obligación. En la presente estrategia se utilizará la frase “cuota de conservación”.

En Guatemala existen pocas oportunidades para financiamiento del extranjero, debido al hecho de que la especie predominante es la tortuga parlama y esta especie solamente está clasificada como vulnerable por la UICN, a diferencia de otras especies con mayor grado de peligro. Esto y la falta de recursos del gobierno central hacen que los tortugarios guatemaltecos tradicionalmente dependan del apoyo de patrocinadores incluyendo municipalidades, instituciones educativas, empresas, donaciones voluntarias y ONGs. La creciente industria eco- turística puede ser una oportunidad de apoyo para estas actividades en el futuro. En los últimos 10 años, tortugarios del área de Candelaria hasta Hawaii han podido aumentar el número de nidos rescatados con la compra de huevos a través de esquemas de “patrocinar un nido” y la recolección directa de nidos por parte de voluntarios o turistas en las playas. Varios hoteles y dueños de casas vacacionales o “chaleteros” también han construido tortugarios y apoyan a programas de patrocinar un nido.

## **B. Justificación**

El presente informe se genera por la necesidad de actualizar la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas de Guatemala, con el fin de coordinar a todos los actores involucrados en la conservación y aprovechamiento de este recurso. En el año 2011, CONAP solicitó el apoyo del Programa Regional de USAID para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas (MAREA) la actualización de la Estrategia, durante el año 2012 se llevó a cabo la primera parte de este proceso: el Análisis Situacional de los esfuerzos de conservación de tortugas marinas en Guatemala, evaluando los términos de las cinco políticas de la ENTM y considerando con particular atención al mecanismo de cuotas de conservación y comercio de huevos.

Basado en el Análisis Situacional y mediante un proceso participativo la aplicación de la ENTM también define como misión y visión que dentro de los próximos 10 años, se deberán evaluar las metas, objetivos, estrategias y acciones necesarias para garantizar su cumplimiento, además de incluir nuevos mecanismos de conservación generados por el esfuerzo de concientización a las comunidades.

Este documento sigue siendo el instrumento principal que rige las actividades de conservación de tortuga marina en Guatemala, el cual consiste en un diagnóstico de la situación de tortugas marinas, un plan de acción para la implementación de la estrategia y conservación en la gestión del recurso tortuga marina.

La actualización de la ENTM se organizó alrededor de cinco políticas o temas principales:

1. Fomento de investigación de tortugas marinas.
2. Fortalecimiento del marco legal.
3. Concientización, educación y capacitación.

4. Optimización de mecanismos de conservación, incluyendo el manejo de tortugarios, la protección de nidos naturales, la reducción del impacto por pesca e incluir el registro de varamientos (posibles causas).

5. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de iniciativas de conservación de tortugas marinas, promover proyectos de ecoturismo como alternativa de obtención de recursos, realizar de alianzas estratégicas integrando al sector privado al tema de conservación de tortugas marinas; incrementar la representatividad del GATM.

### **C. Resumen del Análisis Situacional de Tortugas Marinas**

El análisis Situacional de la Conservación de tortugas Marinas en Guatemala, fue patrocinado por el Proyecto MAREA y la Iniciativa Carey del Pacífico Oriental (ICAPO) y fue elaborado por la Asociación Rescate y Conservación de Vida Silvestre (ARCAS) en coordinación con CONAP. Desde noviembre 2011 hasta marzo 2012 se llevó a cabo la recolección de información escrita, entrevistas de campo en tortugarios y otros puntos estratégicos en ambas costas, el análisis de datos y talleres de socialización.

El objetivo del Análisis fue evaluar esfuerzos para la conservación de la tortuga marina en Guatemala dentro del marco de la ENTM, con especial énfasis en el sistema de cuotas de conservación y su sostenibilidad a corto y largo plazo. A continuación se presenta un resumen de los resultados principales del Análisis:

- Los tortugarios de Guatemala carecen de un manejo técnico adecuado. Pocos tortugarios toman datos y manejan huevos en una manera científica y nos son aprovechados como herramientas de educación ambiental.
- A pesar de ser indispensables para respaldar el sistema de cuotas de conservación, en 2011 solamente 50% del litoral guatemalteco contaba con un tortugario funcionando, siendo los principales vacíos las zonas de Champerico y Tecojate en el Pacífico y Punta Manabique en el Caribe.
- En el Pacífico, la densidad de anidación de parlamas es mucho más alta en el suroriente que en el suroccidente, con el área pico siendo Hawaii, seguido por La Barrona y después Candelaria.
- Tomando en cuenta esta relatividad en densidad de anidaciones, así como conteos sistemáticos de huellas en Hawaii, se calcula que 673,304 huevos de parlama son puestos por año en la costa Pacífica con un valor en playa de Q1.124,869.00 o \$148,007.00, menos que estimaciones anteriores.
- Desde 2003 hasta 2010, a nivel nacional, se ha podido incrementar los número de huevos rescatados de 60,000 hasta casi 180,000; principalmente debido a la compra de huevos por parte del sector privado (hoteles, eco turistas...etc.,).

- Aunque el 50% del litoral carece de tortugarios, en 2010 se lograron rescatar 26% de los huevos puestos en la costa del Pacífico.
- No existe evidencia de anidación de la tortuga marina carey en la costa del Pacífico, pero en años recientes se ha documentado varios nidos de tortuga negra en el suroriente del país.
- Aparte de la recolección de huevos, en Guatemala no parece haber un aprovechamiento de otros productos de la tortuga marina. El consumo de carne en Livingston, una práctica en tiempos anteriores, es hoy día muy poco y clandestino. No hay indicaciones de una industria de fabricación de artesanías utilizando el caparazón de tortuga carey. En la costa del Pacífico, aparte de reportes ocasionales de la utilización de la carne de parlama para carnada en la pesca de tiburones, no hay una cultura de aprovechamiento de carne u otros productos de la tortuga marina.

Mayor información en la página web de CONAP, [www.conap.gob.gt](http://www.conap.gob.gt).

#### **D. Acontecimientos Recientes**

En relación a la situación actual la conservación de la tortuga marina, también cabe mencionar los cambios generales en los medios ambientales, económicos, legales y sociales que han transcurrido en Guatemala desde la elaboración de la primera estrategia en el año 2002.

Uno de los cambios que más afecta a las tortugas marinas es la expansión de la frontera turística, el turismo a gran escala puede perjudicar a las tortugas marinas debido a la construcción de marinas, chalets, hoteles y otras infraestructuras en playas de anidación, la contaminación en aumento de luces en la playa, puede ahuyentar a las tortugas que llegan a las playas para anidar y desviar a los neonatos en su camino hacia el mar, además del aumento de motocicletas y otros vehículos motorizados que pasan a gran velocidad en las playas, pueden ocasionar muertes o desvío de las tortugas que llegan a anidar o van hacia el mar, actividad que puede ser regulada.

Por el lado positivo, el turismo a pequeña escala puede beneficiar a la tortuga marina. Los ingresos del ecoturismo pueden representar una alternativa económica a los comunitarios. Aunque el turismo está en auge y ofrece potencial para contribuir en la conservación de la tortuga marina, también es una actividad que debe ser regulada para que no afecte negativamente a recursos naturales locales.

La sobrepesca y la pesca incidental están diezmando poblaciones de peces, reduciendo la disponibilidad de fuentes de alimento para tortugas marinas y otros animales marinos. La pesca es cada vez una fuente económica precaria, y muchos pescadores locales ahora buscan la opción de trabajar en el sector turístico. La inseguridad e

ingobernabilidad en áreas de la costa del país imposibilita que se haga cumplir con la cuota de conservación y la colecta de datos científicos; por estas razones investigadores y voluntarios tienen que tomar sus precauciones durante patrullajes nocturnos en la playa.

Megaproyectos como la minería de arena, el canal seco y la terminal Tomza en Punta Manabique amenazan al ambiente marino costero guatemalteco y están causando conflictos sociales fuertes dentro de las comunidades costeras.

La expansión de la agroindustria como la caña de azúcar y palma africana afecta los ecosistemas costeros, especialmente el ecosistema manglar, un hábitat muy importante para la reproducción y crianza de peces que a su vez son alimento para las tortugas marinas y área de forrajeo para la tortuga carey.

En el transcurso de los últimos cinco años se ha visto con mayor frecuencia varamientos de tortugas marinas muertas o moribundas en playas de la costa sur de Guatemala, mayormente en el sur oriente. En 2011, se documentó 38 tortugas marinas parlamas y una tortuga negra en el área de Hawaii (Handy, et al, Agosto, 2011) de los cuales ninguna sobrevivió. En julio - octubre 2013, hubo una mortalidad masiva de más que 120 tortugas marinas en el suroriente del país, incluyendo más de 15 tortugas negras. Durante el mismo período, en El Salvador se documentó 233 tortugas muertas la mayoría tortugas negras.

En ambas incidencias, no se pudo determinar las causas exactas de mortandad, pero se documentó como indicador las interacciones con barcos de pesca industrial y pescadores artesanales, principalmente barcos de arrastre camaroneiros, así como indicadores de intoxicación por florecimientos de algas nocivas en el mar; por lo que es indispensable la utilización de una boleta para la recopilación de datos de manera estándar en toda la costa, haciendo los reportes a CONAP central para establecer registros de las posibles causas de muerte.

Finalmente, cabe mencionar ciertos avances en términos legales y de normatividad desde la primera estrategia en el año 2002. La elaboración de *“La Guía para la Conservación de las Tortugas Marinas en Guatemala, con énfasis en el manejo de tortugarios”*, elaborado por CONAP y ARCAS en el año 2008, intenta armonizar prácticas de manejo y toma de datos en los tortugarios y proyectos de investigación en el país. La Resolución No. 01-21-2012 del CONAP por primera vez reconoce oficialmente el sistema de cuotas de conservación.

## **E. Base Legal que permite el Aprovechamiento del Recurso**

La historia de esfuerzos para la protección de la tortuga marina en Guatemala inicia con un Acuerdo Gubernativo sin número con fecha del 27 de octubre de 1976 prohibiendo la captura, circulación y comercialización de la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y sus huevos, luego el Acuerdo Gubernativo del 02 de febrero de 1981 expandió esta protección a las otras especies de tortuga marina en ambas costas e incentivó el establecimiento de tortugarios en el país.

La Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89, declara de “interés nacional” la protección de las tortugas marinas tanto como otras especies en peligro de extinción y nombra al CONAP como el ejecutor de la Ley. Es importante mencionar que esta Ley es aplicable en todo el territorio nacional y no únicamente en las Áreas Protegidas. El artículo 82 tipifica el “Tráfico ilegal de flora y fauna” considerando que comete la acción delictiva, quien ilegalmente transporte, intercambie, comercialice o exporte ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de productos de fauna silvestre en peligro de extinción, así como de las endémicas y de aquellas especies consideradas dentro de las listas de especies amenazadas publicadas por el CONAP. Las penas a imponer oscilan entre 5 y 10 años de prisión y multa de Q.10,000.00 a Q. 20,000.00 (\$1,300-\$2,600).

Las tortugas marinas son un recurso protegido por las leyes guatemaltecas, en años anteriores el mecanismo que brindaba mayor protección en la práctica a nivel de campo era un sistema de cuota de conservación informal iniciado en los 80s, que estipula que el colector de nidos o parlamero, debía entregar una fracción del nido a un tortugario local legalmente autorizado por CONAP, bajo la Resolución del Consejo de CONAP No. 02-16-2007, se autoriza la creación de un registro nacional de tortugarios como unidades de conservación, y bajo la Resolución 03-16-2007, se autoriza la creación de un Registro de Parlamos, ambos incluyendo sanciones conforme la Ley de Áreas Protegidas. Para tener el derecho de vender o comercializar el resto del nido. Esta donación se estableció originalmente en una docena por cada nido (aproximadamente 14%).

En 1997 se incrementó al 20%, aunque en realidad en muchos sitios los parlameros se resisten y continúan considerando que la cuota de conservación es una docena, sin embargo por medio de la legislación actual la Resolución No. 01-21-2012 del CONAP, aclara que la donación obligatoria es del 20% y debe ser entregado a un tortugario legalmente autorizado por CONAP, además de la prohibición de la colecta de huevos u otro uso de cualquier tortuga marina aparte de la tortuga parlama. Esta resolución es un importante paso en la regulación de la recolección de huevos de tortugas marinas en Guatemala. Por otro lado, reconociendo su estatus como especies en peligro de extinción, la resolución prohíbe la recolección de huevos u otro uso de las tortugas baule, carey, verde, negra y caguama.

Esta resolución es un importante paso adelante en la regulación de la recolección de huevos de tortugas marinas en Guatemala y es un resultado directo del Análisis Situacional que se llevó a cabo por ARCAS, CONAP y MAREA en el año 2011 y 2012.

El Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) fue ratificado por Guatemala en 1980 y tiene como fin asegurar que el comercio internacional no constituya una amenaza para la supervivencia de la flora y fauna silvestre. El CONAP es el ente gubernamental designado para implementar este Convenio y debe elaborar cada año, una lista de especies de fauna amenazadas de extinción, así como las endémicas e incluyendo también aquellas especies que no teniendo este status, requieren de la obtención de una licencia, autorización o permiso para su aprovechamiento y comercialización. El Cuadro No.1 indica las categorías de las diferentes especies de tortuga marina dentro de la Lista de Especies Amenazadas (LEA) de CONAP y dentro de la CITES.

**Cuadro No. 1. Categorías de conservación de las especies de tortugas marinas que llegan a las costas guatemaltecas.**

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	INDICE CONAP	APÉNDICE CITES
<i>Caretta caretta</i>	Caguama o cabezona	3	I
<i>Chelonia mydas agassizii</i>	Negra o prieta	3	I
<i>Chelonia mydas</i>	Verde	3	I
<i>Eretmochelys imbricata</i>	Carey	2	I
<i>Lepidochelys olivaceae</i>	Parlama	3	I
<i>Dermochelys coriácea</i>	Baule	2	I

Fuente: Lista de Especies Amenazadas, CONAP, 2009.

Un Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (CAFTA-DR) formulado en 2004, busca la creación de una zona de libre comercio entre los países firmantes. En adición al fomento del comercio en la región, el tratado se ocupa de legislar los aspectos relativos a producción higiénica, protección medio ambiental, derechos laborales y otros temas de interés social. Bajo el tratado, cada país signatario tiene la obligación de hacer cumplir sus leyes medioambientales internas, e incluye mecanismos legales para sancionar a los países que no cumplen con estas leyes.

La Ley General de Pesca y Acuicultura regula la actividad pesquera en Guatemala y obliga la utilización de excluidores de tortugas marinas o DETs por los barcos de arrastre utilizados en la pesca de camarón para evitar la captura incidental de tortugas marinas. La Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA-, realiza inspecciones de embarcaciones para verificar el uso de los DETs y esta verificación es un prerrequisito para la extensión de permisos de zarpe.

Otro convenio en el tema es la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) establecido en 2001, el cual reconoce que la tortuga marina es un recurso compartido por muchos países americanos y que requiere de un manejo regional. La CIT cuenta con la participación de 15 países o Partes Contratantes, incluyendo a Guatemala. Esta exige a cada signatario que elabore un informe anual y en el caso de alguna “excepción”, en el caso de Guatemala es el aprovechamiento de huevos de parlamas y desarrollar un Plan de Manejo demostrando

que esta utilización es sostenible y que no “menoscaba los objetivos de la Convención”. Existen esfuerzos para fortalecer la conservación de la tortuga marina en países vecinos como es el caso de la veda total establecida recientemente en El Salvador.

La necesidad de justificar la excepción del CIT, ha puesto en relieve el hecho de que Guatemala queda como uno de los últimos países en la región en donde la utilización de huevos todavía está abiertamente permitida a nivel nacional provocando que exista mucho interés en evaluar la efectividad, cumplimiento y la sostenibilidad del sistema de cuotas de conservación a largo plazo aplicando la ENTM.



### III. METODOLOGÍA UTILIZADA EN ESTA ACTUALIZACIÓN

Las etapas de trabajo para la Actualización de la ENTM fueron los siguientes:

1 **Conformación del Equipo Técnico Coordinador**

El equipo técnico fue integrado por Lic. José Martínez Mencos, Jefe Departamento de Recursos Hidrobiológicos, CONAP, Lic. Juan Carlos Villagrán Colón M. Soc., Programa Regional de Programa Regional de USAID, Lic. Colum Muccio, M.Sc., consultor, e Ingeniera en Gestión Ambiental Angela López, consultora.

2 **Formulación y ejecución del proyecto**

Esta actualización estuvo a cargo de la sección de Recursos Hidrobiológicos del Departamento de Vida Silvestre del CONAP en coordinación con el Programa Regional de USAID y el equipo consultor.

3 **Talleres de socialización**

Se organizaron dos talleres de socialización de la Estrategia, el primero realizado en el Puerto de San José con la participación de 47 actores los días 1 y 2 de agosto 2013 y el segundo taller se realizó en el Museo de Historia Natural “Jorge Ibarra”, Ciudad de Guatemala, el día 27 de septiembre 2013 enfocándose en el tema del Normativo y el tercer taller fue realizado para la validación desarrollado en Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA- el día 29 de noviembre del mismo año.

- Primer taller, se tomaron en cuenta los resultados obtenidos durante el Análisis Situacional y los acontecimientos recientes a nivel regional (CIT, etc.), se evaluó la eficacia de las acciones realizadas durante los últimos 10 años y se recopilaron las políticas y estrategias de la primera Estrategia, para formular la actualización de ENTM.

- Segundo taller, se presentaron las políticas y el plan de acción reformulados con acciones concretas para alcanzar el escenario deseado a un plazo de diez años, identificando responsables, actores relevantes y determinando el tiempo de ejecución en el plazo propuesto. El producto principal de este taller fue la actualización del Normativo de la ENTM, detallando los requisitos legales para el manejo de tortugarios, investigaciones, la comercialización de huevos, infracciones y sanciones.

#### 4 Elaboración de la Estrategia Actualizada

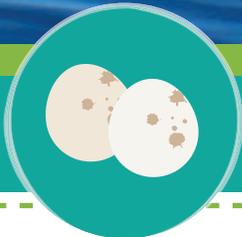
Basados en los resultados de los talleres de socialización, y con la aprobación de CONAP y MAREA, se elaboró la versión final de la Estrategia.

#### 5 Taller de validación

Posterior a la elaboración de la versión final de la Estrategia, las políticas y normativos fueron puestos en un formato de cuadros que constituyen el plan de acción y fue validado con actores claves durante el desarrollo de este taller.

#### 6

Para la finalización de este proyecto, se entregó al Programa Regional de USAID, MAREA y CONAP un Resumen Ejecutivo junto con un Documento de Sistematización del proceso de diseño y validación de la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas (informes de talleres y fotos).



## IV. ESTRATEGIA NACIONAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS

Esta actualización se llevó a cabo bajo la iniciativa de CONAP y MAREA, con los objetivos de readecuar la estrategia, plan de acción y normativas de la ENTM a los nuevos retos y situaciones arriba mencionados.

### A. Objetivo

Actualizar la estrategia nacional de manejo y conservación de la tortuga marina en Guatemala para el plazo del año 2014 al 2024.

Identificar nuevos riesgos y nuevas alternativas para conservar y manejar las tortugas marinas en Guatemala.

### B. Visión

Que las poblaciones de tortugas marinas de Guatemala cuenten con la protección y manejo adecuado para no arriesgar la sobrevivencia de estas especies, contando con un sistema permanente de monitoreo poblacional, tortugarios bien majeados en ambas costas, investigación continua y estandarizada, un manejo sostenible del consumo de huevos y minimizar la mortandad por pesca incidental, involucrando a la sociedad guatemalteca en la conservación de tortugas marinas y su ecosistema.

### C. Misión de la Estrategia

Ser una guía para establecer las acciones que permitan estudiar, conocer, proteger, contribuir a la recuperación de las distintas especies y utilizar sosteniblemente las poblaciones de tortugas marinas, de acuerdo a la legislación nacional e internacional, involucrando a todos los sectores de la sociedad guatemalteca en el tema de la conservación de la tortuga marina como patrimonio natural.

## **D. Misiones por Gremios**

### **1. Gobierno - CONAP**

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, como ente rector en temas de conservación y siendo autoridad CITES, además de responsable de los cumplimientos en el convenio con la CIT, es responsable de mantener el marco legal necesario para la conservación y manejo sostenible de la tortuga marina, velando por el cumplimiento de leyes de conservación, sistema de cuotas de conservación, campañas de concientización y educación ambiental. Es el ente que se encarga de la regulación periódica de tortugarios, capacitación de actores clave, establecimiento de alianzas de cooperación a nivel nacional e internacional y la gestión de recursos para la implementación de la presente estrategia, todo ello bajo un marco de equidad y transparencia en la toma de decisiones.

### **2. Gobierno -Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura**

La Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura vela por el cumplimiento de la normativa legal pesquera y acuícola en donde se incluye el monitoreo del uso correcto de los dispositivos de excluidores de tortugas marinas (DETs) y el control de otros artes de pesca que pueden poner en riesgo la sobrevivencia de la tortuga marina. Debe establecer y mantener actualizados los registros y controles sobre la actividad pesquera e involucrarse en la concientización de las personas acreditadas así como establecer e imponer sanciones a las malas prácticas de pesca.

### **3. Gobierno - DIPRONA**

La División de Protección a la Naturaleza dentro de la ENTM, constituye un apoyo indispensable en coordinación con el CONAP y comunidades locales, ejerciendo control y vigilancia constante en las áreas de las costas de Guatemala regulando el aprovechamiento de huevos de parlama, aplicando infracciones en el uso de otros recursos naturales, incluyendo patrullajes en la playa, visitas a mercados y registros de buses y otros vehículos.

### **4. Municipalidades**

Las Municipalidades ubicadas en las costas de Guatemala deberán contribuir con la promoción e implementación de programas de educación ambiental, campañas de conservación, estrategias de control y vigilancia, además de brindar apoyo a tortugarios en sus municipios, reconociendo su rol como fuente de campañas ambientales, promoviendo turismo ecológico y gestionando proyectos conservacionistas en comunidades costeras. También debe promover la correcta deposición de los residuos sólidos generados en su municipio para prevenir que estos lleguen al mar, promoviendo el reciclaje, reúso, y reducción de materiales desechados.

## 5. Comunidades

Reconocer que las poblaciones de tortugas marinas se encuentran en peligro de extinción y que estas pertenecen a las generaciones futuras, comprometiéndose a velar por el cumplimiento de la cuota de conservación de huevos, ser parte activa en el cuidado y limpieza de las playas, involucrarse en las actividades de control y vigilancia, propiciar actividades de manejo y conservación de la tortuga marina, así como apoyar a tortugarios en sus comunidades.

## 6. ONGS/Administradores de tortugarios

Los Organismos No Gubernamentales y administradores de tortugarios deben establecer alianzas con todos los actores vinculados en la estrategia, proveer información científica a las instituciones de gobierno para los procesos de toma de decisiones en la conservación y manejo sostenible de las tortugas marinas y su hábitat.

### E. Principios

#### Respeto

A todas las formas de vida. A los conocimientos, tradiciones y cultura de las comunidades que no pongan en riesgo las poblaciones de tortugas marinas.

#### Pasión

Nos sentimos inspirados por la naturaleza y atesoramos la diversidad de la vida en todas sus formas, promoviendo estrategias sostenibles para la conservación de la tortuga marina y su hábitat.

#### Participación

Empleamos y promovemos modelos participativos en todos los ámbitos de la implementación de la estrategia. La participación de las organizaciones comunitarias, ONGS, Centros de Investigación y sector privado debe ser promovida y fortalecida cuanto sea necesario.

#### Promoción de sinergias

Se debe evitar la replicación de esfuerzos y fomentar la generación de sinergias, coordinación y cooperación entre los distintos sectores que participan de esta estrategia.

#### Responsabilidad

De la sociedad en Guatemala, de conservar y respetar las especies de tortugas marinas y su hábitat.

### **Promover la incidencia ciudadana**

En la formulación e implementación de actividades que promuevan la conservación de la tortuga marina y su hábitat.

### **Principio de precaución**

Se adoptara medidas de protección ante las sospechas fundadas de que ciertas acciones o tecnologías crean un riesgo grave para la salud de la tortuga marina, pero sin que se cuente todavía con pruebas científicas definitivas de tal riesgo.

### **Manejo Integrado**

Se debe de considerar todos los factores relacionados a la conservación de las tortugas marinas como un conjunto e integrar planes de manejo y acciones específicas a nivel social, biológico, económico y de género.

### **Uso Sostenible**

Los huevos de tortugas marinas, únicamente podrán ser sujetos de aprovechamiento si este uso NO menoscaba al futuro sobrevivencia de la especie.

### **Investigación Científica**

Como base para determinar la toma de decisiones que fomenten el desarrollo óptimo de poblaciones de tortugas marinas.

## **F. Definición de escenarios**

### **Escenario actual**

Tal como se describe en el Análisis Situacional, el escenario actual de conservación de tortugas marinas en Guatemala es uno en donde predomina la falta de recursos económicos y técnicos para el manejo adecuado de tortugarios, para la regulación del sistema de cuotas de conservación y comercialización de huevos y la toma de datos científicos.

Aproximadamente el 50% del litoral guatemalteco carece de un tortugario funcionando, y eso es un prerrequisito para la operación del sistema de cuotas de conservación. Actualmente existen muy pocos esfuerzos en la educación ambiental y vacíos de investigación, especialmente referentes a la tortuga en el ámbito marino. El rol de CONAP es central en el establecimiento y regulación de los tortugarios, pero la falta de recursos económicos limita que se lleven a cabo evaluaciones periódicas, capacitaciones y equipo para los tortugarios.

De los 29 tortugarios operando en el país en 2011, CONAP fue directamente responsable de la administración de 8 y apoyó 4 más con salarios para guarda recursos. Por otra parte, existe poca coordinación y comunicación entre los actores administradores de tortugarios, incluyendo CONAP, ONGs, MAGA, AGEXPORT, DIPESCA y DIPRONA-

Actualmente, son limitados los patrullajes que CONAP y DIPRONA llevan a cabo. Hay problemas de combustible y viáticos para estos patrullajes, los elementos de DIPRONA deben de ser capacitados en la identificación de huevos de tortuga marina y el sistema de cuotas de conservación. En muchos sitios no se cumple con la cuota de conservación del 20%, únicamente dan una docena de huevos por nido. En Guatemala todavía persiste el comercio ilegal de huevos de tortuga marina procedente de El Salvador, Nicaragua, Honduras y México. Aunque se llevan a cabo registros y patrullajes esporádicos en la playa y carreteras, una vez en los mercados no existe ningún control sobre el comercio de huevos de tortuga marina.

### **Escenario ideal según los aportes recabados durante los talleres**

Durante los talleres del Análisis Situacional y la actualización de la ENTM, participantes expresaron apoyo para el sistema de cuotas de conservación pero al mismo tiempo reconocieron que la cuota no es suficiente y que habría que aumentar el número de huevos rescatados a través de otros mecanismos como la compra de huevos, ecoturismo y motivando y educando a residentes locales.

Una tendencia alentadora en esfuerzos recientes para la conservación de la tortuga marina en Guatemala es la participación del sector privado. A pesar que más de un 50% de la costa de Guatemala carecía de tortugarios en el 2010 y algunas personas no entregan la cuota de conservación del 20%, se ha establecido que gracias a la compra de huevos y el patrocinio de tortugarios por parte de instituciones educativas, hoteles y chaleteros (principalmente en el suroriente) se logró incrementar el número de huevos rescatados a nivel nacional a más de 25%.

El caso de Hawaii, en donde se ha incrementado el porcentaje de huevos rescatados en un 30% y en donde el número de huellas contadas ha duplicado en los últimos 10 años se ha observado que con un poco más de esfuerzo se puede obtener beneficios inmediatos y tangibles.

Se discutieron varias propuestas alternativas durante los Talleres de análisis y Actualización, incluyendo una veda total en la colecta de huevos de tortuga marina, un día o una semana por año de veda o el establecimiento de zonas de protección total de 200 metros frente a cada tortugario, promoviendo las playas de anidación natural como un mecanismo óptimo en conservación.

Se mencionó que se podía combinar estas veda temporales con actividades como el Festival de Tortuga Marina, esta actividad ya se ha llevado a cabo en el área de Monterrico siendo una actividad de concientización. También en esta zona se estableció la prohibición de paso de motocicletas de 6 pm a 6 am en temporada de anidación de tortugas y se podría replicar en toda la costa.

Se calcula que para llenar vacíos en cubrimiento por tortugarios en ambos litorales del país, requiere de la rehabilitación o construcción de aproximadamente 15 tortugarios, siempre y cuando la investigación científica lo respalde. También requiere de una

mayor presencia de CONAP y DIPRONA para aplicar la legislación pertinente a la comercialización de huevos, entregando la cuota obligatoria de conservación.

El Grupo Asesor de Tortugas Marinas -GATM- no ha estado activo desde el 2006, pero fue identificado durante los Talleres como un Grupo clave en el fortalecimiento y coordinación de actividades de conservación de la tortuga marina en Guatemala. También se mencionó la necesidad de crear una Red de torugarios organizado de la siguiente forma:

1. En la región de Santa Rosa y Jutiapa
2. En la región de Iztapa
3. En la región de Mazatenango, Retalhuleu y San Marcos
4. En la región de Izabal

Con el fin de coordinar esfuerzos a nivel de campo y contar con un representante en cada región que tenga constante comunicación con el GATM.

Existen vacíos legales en relación a la conservación de la tortuga marina en Guatemala ya que el sistema de cuotas de conservación no cuenta con un normativo específico y los pocos mecanismos de control que existen son temporales e informales. La Resolución No. 01-21-2012 está actualmente aprobada pero debe dársele seguimiento y solicitar se apruebe una Ley desde el Congreso de la República. También se debe expandir esfuerzos para el monitoreo de las poblaciones de tortugas marinas dentro del mar y elaborar un modelo poblacional a ser utilizado en un Plan de Manejo para la justificación de la excepción con el convenio establecido con la CIT.

## G. POLÍTICAS

### 1 POLÍTICA 1: Generación y Transferencia de Investigaciones y Conocimientos

**Objetivo:** Aumentar el conocimiento de las poblaciones de tortugas marinas, sus hábitats y sus interacciones bióticas como una herramienta básica para un manejo adecuado.

**Estrategia 1.1** Aumentar la participación de la academia y ONG's en la realización de investigaciones de tortugas marinas

#### Acciones

1.1.1. Definir líneas de investigación prioritarias para la conservación, manejo y monitoreo de tortugas marinas en Guatemala e incluirlas en la página web (3.3.1.) y

otros medios de divulgación

1.1.2. Incidir ante las Universidades, ONGS´s y donantes nacionales para priorizar la ejecución de las líneas de investigación en las prácticas supervisadas, tesis y/o proyectos de investigación aprobados para financiamiento.

1.1.3. Promover el intercambio de experiencias e investigaciones en el manejo de los tortugarios y la recolección de datos científicos.

1.1.4. Implementación de estudios de viabilidad de protección de nidos in situ.

### **Estrategia 1.2** Monitoreo poblacional de la tortuga marina.

1.2.1. Diseñar e implementar un programa permanente de monitoreo poblacional en playas a lo largo de las costas de Guatemala (conteos de huellas, marcaje...)

1.2.2. Fomentar el estudio de tortugas marinas mar adentro, incluyendo la identificación de zonas de forrajeo, reproducción y migración.

1.2.3. Implementar el monitoreo de mortalidad de tortugas marinas adultas, para establecer un protocolo de acciones a seguir y para la identificación de posibles causas.

## **2** **POLÍTICA 2. Cumplimiento del Marco Legal Nacional e Internacional Aplicable a la Protección, Manejo y Conservación de las Tortugas Marinas**

**Objetivo:** Contar con un marco legal e institucional de acuerdo a la realidad nacional para la protección, uso, manejo y conservación de las tortugas marinas en el país.

### **Estrategia 2.1** Fortalecimiento de la Administración de la Justicia:

#### **Acciones:**

2.1.1 Fortalecimiento institucional por parte del Gobierno central de las instituciones responsables de la aplicación de la legislación y normatividad: Juzgados, Ministerio Público, CONAP, DIPRONA, Comandos Navales, y La Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA-

2.1.2 Involucrar a las autoridades municipales en la regulación del comercio ilegal de huevos y toda vida silvestre en peligro de extinción, especialmente en los puestos de comercio de los mercados municipales.

2.1.3 Impartir capacitaciones a los operadores de Justicia en materia ambiental, incluyendo a las personas dedicadas al comercio.

**Estrategia 2.2** Coordinación interinstitucional e intersectorial para la aplicación de las normativas establecidas.

**Acciones:**

2.2.1 Coordinar acciones conjuntas con autoridades de países vecinos para establecer planes de control del tráfico de huevos de tortugas marinas.

2.2.2 Desarrollar protocolos e ejecutar planes anuales para patrullajes, puestos móviles y operativos conjuntos de control y vigilancia entre DIPRONA, CONAP y administradores de tortugarios.

2.2.3 Involucrar a la comunidad en actividades de vigilancia y monitoreo.

2.2.4 Crear un registro de colectores de huevos de tortugas marinas y un reglamento de operaciones.

2.2.5 Crear un registro de comercializadores de huevos y un reglamento de operaciones.

2.2.6 Crear un sistema de certificación de origen de los huevos de tortuga marina que se comercializan legalmente.

2.2.7 Modificar la resolución 01-21-2012 para aumentar la cuota de conservación a nivel nacional del 20% al 30% con base a lo recomendado por la CIT, buscando generar nuevas alternativas de empleo se pretende aumentar estos porcentajes de donación en forma voluntaria.

2.2.8 Cumplir con los lineamientos de liberación de neonatos de tortugas marina establecidos, para ser cumplidos durante las actividades organizadas por los tortugarios legalmente registrados en CONAP Anexo III.

2.2.9 Capacitar y promover el uso de la boleta de varamientos, para generar una base de datos para identificar las posibles causas de mortand y establecer así mejores controles.

2.2.10. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Sexta Conferencia de las Partes de la CIT a Guatemala para la implementación de la Excepción.

### **POLÍTICA 3. Desarrollo de Programas de Divulgación, Educación Formal, no-formal y Extensión para la Conservación de Tortugas Marinas.**

**Objetivo:** Desarrollo de programas de sensibilización, educación ambiental y divulgación para la conservación de las tortugas marinas

Estrategia 3.1 Concientización del magisterio sobre el tema de las tortugas marinas

#### **Acciones:**

3.1.1. Establecer un convenio interinstitucional entre el CONAP y el Ministerio de Educación en la inclusión de temas sobre tortugas marinas y sus hábitats.

3.1.2. Implementar un plan de capacitación y apoyo a maestros del sistema nacional educativo.

3.1.3. Elaborar y distribuir material didáctico dirigido a maestros.

**Estrategia 3.2.** Desarrollar actividades y proyectos de concientización y educación ambiental.

3.2.1. Divulgar la normatividad existente a nivel de toda la sociedad.

3.2.2. Promover el Festival de Tortugas Marinas para concientizar al público y promocionar el ecoturismo de observación de tortugas anidando y la liberación de neonatos de conformidad con las normas establecidas al respecto.

3.2.3. Implementar un programa de educación ambiental integral incluyendo temas como la contaminación por desechos sólidos y líquidos, turismo sostenible, conservación del mangle, etc.

3.2.4. Promover la organización de grupos vinculados al uso no extractivo de tortugas marinas. (Grupos de jóvenes, Amigos de la Parlama, scouts, etc.)

**Estrategia 3.3** Implementación de programas de divulgación integral en diversos medios de comunicación.

3.3.1. Crear una página web u otro medio similar en las redes sociales con información

relacionada al tema de tortugas marinas, incluyendo el estatus actual de las diferentes especies, listado de tortugarios, estadísticas, investigaciones, líneas de investigación prioritarias y fotografías. Incluir un espacio dentro de la página para donaciones en línea, programas de voluntariado y pasantías.

3.3.2. Promover espacios para divulgar mensajes de conservación de tortugas marinas en medios de comunicación. (Radio, prensa, televisión, vallas y otros medios alternos)

## 4 POLÍTICA 4. Desarrollo de Capacidades para la Conservación y Manejo de Tortugas Marinas

**Objetivo:** Optimizar el manejo de tortugarios, sistematizar mecanismos de conservación y manejo enfatizando en playas de anidación natural.

**Estrategia 4.1** Protección y conservación de tortugas marinas a través de las actividades en tierra.

### Acciones:

4.1.1. Formar y actualizar al personal del CONAP y administradores de tortugarios en el manejo de tortugarios y la toma de datos científicos.

4.1.2. Capacitar a administradores de tortugarios, parlameros, guías y organizaciones de turismo en las actividades de conservación de las tortugas marinas.

4.1.3. Capacitar a las autoridades municipales y locales en la normativa del manejo de la tortuga marina, importancia de la especie, etc.

4.1.4. Socializar y fomentar la aplicación de la Guía para Conservación de las Tortugas Marinas de Guatemala, con énfasis en el manejo de tortugarios”.

4.1.5. Establecer períodos de “no colecta” espacial de huevos de tortuga parlama.

4.1.6. Actualizar la Guía para la Conservación de las Tortugas Marinas de Guatemala.

4.1.7. Establecer un sistema de informes de tortugarios para presentar datos anuales (número de huevos sembrados, conteos de huellas, liberación de neonatos y varamientos, etc.) a CONAP en un formato estandarizado. Presentar estos y otros datos relevantes en el informe anual nacional de La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT). Diseminar este informe por medio de la página de web (3.3.1.) y la memoria anual de CONAP. Utilizando los informes anuales, para evaluar el desempeño de los tortugarios.

4.1.8. Implementar medidas de protección de tortugas marinas en la playa durante épocas de reproducción y anidación, especialmente relacionado a construcciones turísticas e industriales, luces y el uso de vehículos motorizados.

4.1.9 Optimizar el manejo de tortugarios, promover la creación de nuevos tortugarios en sitios donde hagan falta siempre que la investigación científica lo respalde.

**Estrategia 4.2** Minimizar el impacto de las pesquerías y otras amenazas en mar sobre las poblaciones de tortugas marinas.

#### Acciones:

4.2.1. Implementar registros y elaborar informes de tortugas atrapadas incidentalmente, muertas, vivas, u observadas en diferentes artes de pesca o por captura dirigida.

4.2.2. Realizar inspecciones periódicas y estrictas por parte de autoridades competentes para monitorear el cumplimiento de medidas de protección de tortugas marinas en alta mar.

### 5 POLÍTICA 5. Gestión y Coordinación Institucional para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas

**Objetivo:** Fortalecer la capacidad de gestión y ejecución de iniciativas, programas y proyectos de uso, manejo y conservación de tortugas marinas.

**Estrategia 5.1** Aumentar la capacidad en la captación de recursos financieros.

#### Acciones:

5.1.1 Realizar una campaña de recaudación de recursos financieros con la iniciativa privada, ONG's y entidades del Estado, dirigida a hoteles, chalets, centros educativos, universidades, industrias, para la obtención de recursos necesarios que apoyen la educación en la conservación de la tortuga marina.

5.1.2 Promover en las comunidades la opción de establecer playas de conservación en donde se promueva la anidación natural.

**Estrategia 5.2** Mejorar coordinación interinstitucional y formar alianzas estratégicas.

#### Acciones:

5.2.1. Reactivar el Grupo Asesor de Tortugas Marinas (GATM),

5.2.2. Crear la Red de Tortugarios con cuatro regiones (suroriente, suroccidente, sur central y el Caribe) como un grupo más amplio y enfocado en el manejo de tortugarios y la colecta de datos incentivando la investigación científica.

5.2.3. Promover proyectos de ecoturismo como alternativas para la recaudación de recursos para tortugarios, capacitar guías de turismo certificados por INTECAP/INGUAT, fortalecer relaciones con INGUAT para la inclusión de proyectos de conservación de tortugas marinas en la red de sitios de interés en ecoturismo.

## H. RECOMENDACIONES

Considerando que la conservación y manejo de las tortugas marinas que desovan en Guatemala se ha realizado desde hace varias décadas principalmente a través del establecimiento de tortugarios y de programas de educación ambiental, lo que ha tenido resultados positivos, que es necesario y obligatorio reconocer.

Sin embargo, en años recientes y como parte de las prácticas de conservación, se realizan dos actividades que es necesario evaluar, pues existen argumentos importantes de considerar que cuestionan la pertinencia de dichas prácticas.

1. La compra de huevos con fines de conservación, promueve al igual que el mercado de consumo competencia entre tortugarios por su compra.

2. Los eventos públicos de liberación de neonatos de tortugas marinas (inicialmente para generar conciencia) es una estrategia para canalizar fondos a las organizaciones que administran los tortugarios, impulsado la existencia de estos sin registro, generando competencia entre los mismos lo que se traducen en un aumento de los precios de los huevos.

Debemos considerar en el mediano plazo reducir el número de tortugarios como una consecuencia directa de otros esfuerzos de conservación como el control del comercio, educación y concientización efectivas, establecimiento de playas libres de parlameo, playas naturales de anidación, implementando proyectos educativos, infraestructura que no interfiera con los ecosistemas.

Además siendo conscientes del efecto económico que genera esta actividad, CONAP pide atender las medidas se propone el desarrollo de proyectos productivos innovadores para las comunidades con el apoyo del sector privado como por ejemplo la reforestación de áreas de manglar, entre otros; considerando la conservación de las tortugas marinas como un fin más que como un medio.

## I. PLAN DE ACCIÓN

## PLAN DE ACCIÓN Actualización ENTM

Facilitadores: Colum Muccio MSD, Angela Lopez Ing. Ambiental , Consultores

## POLÍTICA 1: GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVESTIGACIONES Y CONOCIMIENTOS

Objetivo: Aumentar el conocimiento de las poblaciones de tortugas marinas, sus hábitats y sus interacciones bióticas como una herramienta básica para un manejo adecuado.

Política	Estrategia	Acciones	Actores	Responsables	Tiempo de Ejecución (años)																
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							
POLÍTICA 1: GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVESTIGACIONES Y CONOCIMIENTOS	1.1 Aumentar la participación de la academia y ONG's en la realización de investigaciones de tortugas marinas	1.1.1. Definir líneas de investigación prioritarias para la conservación, manejo y monitoreo de tortugas marinas e incluirlas en la página web (3.3.1.) y otros medios de divulgación	Protortugas, ARCAS, CECON, CONAP, biólogos y veterinarios especialistas en TM.	CONAP Y GATM	X																
		1.1.2. Incidir ante las Universidades, ONG's y donantes nacionales para priorizar las líneas de investigación en prácticas supervisadas, tesis y/o proyectos de investigación.	Universidades, ONG's, Fundaciones, Donantes.	CONAP Y GATM			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		1.1.3. Promover el intercambio de experiencias e investigaciones en el manejo de los tortugarios y la recolección de datos científicos.	Red de Tortugarios, CONAP, GATM, CECON.	CONAP Y GATM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		1.1.4. Promover la implementación de estudios de viabilidad de protección de nidos in situ	Investigadores, ONG's	Investigadores, CONAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo: Aumentar el conocimiento de las poblaciones de tortugas marinas como una herramienta básica para su óptimo manejo.	1.2 Monitoreo poblacional de la tortuga marina.	1.2.1. Diseñar e implementar un programa permanente de monitoreo poblacional en playas a lo largo de las costas de Guatemala (conteos de huellas, marcaje...)	Tortugarios, comunidades, chaleteros, voluntarios.	Red de Tortugarios, ARCAS y GATM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		1.2.2. Fomentar el estudio de tortugas marinas mar adentro, incluyendo la identificación de zonas de forrajeo, reproducción y migración.	DIPESCA, Barcos de turismo de avistamiento de vida marina, escuelas de buceo, pescadores, voluntarios	GATM, Red de Tortugarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		1.2.3 Implementar el monitoreo de mortalidad de tortugas marinas adultas, para establecer un protocolo de acciones a seguir y para la identificación de posibles causas.	Red de Tortugarios, CONAP, GATM, CECOM.	CONAP Y Protortugas	X																

**POLITICA 2. CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE A LA PROTECCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS.**

Objetivo: Contar con un marco legal e institucional de acuerdo a la realidad nacional para la protección, uso, manejo y conservación de las tortugas marinas en el país.

Política	Estrategia	Acciones	Actores	Responsables	Tiempo de Ejecución (años)											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<p><b>POLITICA 2. CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE A LA PROTECCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS.</b></p>	<p>Estrategia 2.1 Fortalecimiento de la Administración de la Justicia:</p>	<p>2.1.1 Fortalecimiento institucional por parte del Gobierno Central de las instituciones responsables de la aplicación de la legislación y normatividad: Juzgados, Ministerio Público, CONAP, DIPRONA, Comandos Navales y DIPESCA.</p>	<p>DIPRONA, DIPESCA, COCODES, Municipalidades, Guarda Recursos.</p>	<p>Gobierno central</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<p>2.1.2 Involucrar a las autoridades municipales en la regulación del comercio ilegal de huevos y toda vida silvestre en peligro de extinción, especialmente en los puestos de comercio de los mercados municipales.</p>	<p>Municipalidades, autoridades de los mercados, PNC, DIPRONA, CONAP, DIPESCA.</p>	<p>CONAP</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<p>Estrategia 2.2 Coordinación Interinstitucional e intersectorial para la aplicación de las normativas establecidas.</p>	<p>2.1.3 Impartir capacitaciones a los operadores de Justicia en materia ambiental, incluyendo a las personas dedicadas al comercio.</p>	<p>Autoridades de los mercados, PNC, DIPRONA, CONAP.</p>	<p>GATM, CONAP</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		<p>2.2.1 Coordinar acciones conjuntas con autoridades de países vecinos para control el tráfico de huevos de tortugas marinas.</p>	<p>CONAP, CIT, GATM, Aduanas, Red de Tortugarios</p>	<p>CONAP y Aduanas</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Objetivo: Contar con un marco legal e institucional de acuerdo a la realidad nacional para la protección, uso, manejo y conservación de las tortugas marinas en el país.</p>		<p>2.2.2 Desarrollar protocolos e ejecutar planes anuales para patrullajes, puestos móviles y otros operativos de control y vigilancia entre DIPRONA, CONAP y administradores de tortugarios.</p>	<p>DIPRONA, CONAP, comunidades, tortugarios</p>	<p>CONAP, DIPRONA y GATM</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



POLÍTICA 3. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL Y EXTENSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE TORTUGAS																					
Objetivo: Desarrollo de programas de sensibilización, educación ambiental y divulgación para la conservación de las tortugas marinas																					
Política	Estrategia	Acciones	Actores	Responsables	Tiempo de Ejecución (años)																
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							
POLÍTICA 3. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL Y EXTENSIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS.	3.1 Concientización del magisterio sobre el tema de las tortugas marinas.	3.1.1. Establecer un convenio Interinstitucional entre el CONAP y el Ministerio de Educación en la inclusión de temas sobre tortugas marinas y sus hábitats.	CONAP, MINEDUC	CONAP	X																
		3.1.2. Implementar un plan de capacitación y apoyo a maestros del sistema nacional educativo.	CONAP, MINEDUC	CONAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		3.1.3. Elaborar y distribuir material didáctico dirigido a maestros.	CONAP, MINEDUC	ONG'S, GATM, ARCAS, Red de Tortugarlos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo: Desarrollo de programas de sensibilización, educación ambiental y divulgación para la conservación de las tortugas marinas	3.2. Desarrollar actividades y proyectos de concientización y educación ambiental.	3.2.1 Divulgar la Normatividad existente a nivel de toda la sociedad.	CONAP, ONG'S, GATM, ARCAS, Red de Tortugarlos	CONAP, ONG'S, GATM, ARCAS, Red de Tortugarlos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		3.2.2. Promover el Festival de Tortugas Marinas para concientizar al público guatemalteco y promocionar el ecoturismo de observación de tortugas anidando y liberación de neonatos, de conformidad con las Normas establecidas al respecto.	CONAP, Red de Tortugarlos, ONGs	CONAP, INGUAT, ONGs, GATM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



POLÍTICA 4. DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE TORTUGAS MARINAS EN PLAYAS														
Objetivo: Optimizar el manejo de tortugarios, promover la creación de nuevos tortugarios en sitios donde hagan falta, y sistematizar mecanismos de conservación y manejo.														
Política	Estrategia	Acciones	Actores	Responsables	Tiempo de Ejecución (años)									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
POLITICA 4. DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSERVACION Y MANEJO DE TORTUGAS MARINAS	Estrategia 4.1 Protección y conservación de tortugas marinas a través de las actividades en tierra.	4.1.1. Formar y actualizar al personal del CONAP y administradores de tortugarios en el manejo de tortugarios y la toma de datos científicos.	CONAP, Red de Tortugarios, Voluntarios.	GATM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		4.1.2. Capacitar a administradores de tortugarios, parlameros, guías y organizaciones de turismo en el manejo del turismo de observación de tortugas marinas.	Red de Tortugarios, Comunidades	INGUAT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo: Optimizar el manejo de tortugarios, promover la creación de nuevos tortugarios en sitios donde hagan falta, y sistematizar mecanismos de conservación y manejo.	Estrategia 4.1 Protección y conservación de tortugas marinas a través de las actividades en tierra.	4.1.3 Capacitar a las autoridades municipales y locales en la normativa del manejo de la tortuga marina, importancia de la especie, etc.	CONAP, Red de Tortugarios, GATM	CONAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		4.1.4. Socializar y fomentar la aplicación de la "Guía para conservación de las tortugas marinas de Guatemala, con énfasis en el manejo de tortugarios".	Red de Tortugarios	CONAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		4.1.5. Establecer periodos de "no colecta" espacial de huevos de tortuga parlama.	CONAP, DIPRONA	CONAP Y DIPRONA	X	X								



POLÍTICA 5. GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS																		
Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión y ejecución de iniciativas, programas y proyectos de uso, manejo y conservación de tortugas marinas.																		
Política	Estrategia	Acciones	Actores	Responsables	Tiempo de Ejecución (años)													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
POLÍTICA 5. GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS	5.1 Aumentar la capacidad en la captación de recursos financieros.	5.1.1 Realizar una campaña de recaudación de recursos financieros con la iniciativa privada, ONG's y entidades del Estado, dirigida a hoteles, chalets, centros educativos, universidades, industrias, para la obtención de recursos necesarios que apoyen la educación en la conservación de la tortuga marina.	Voluntarios, ONGs, hoteles, chaleteros, escuelas, universidades, industrias, TV, radio, pagina de web...	CONAP, GATM, Red de Tortugarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		5.1.2 Promover en las comunidades la opción de establecer playas de conservación en donde se promueva la anidación natural.	ONGs, hoteles, chaleteros, escuelas, universidades, industrias...	CONAP, GATM, Red de Tortugarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		5.2.1. Reactivar el Grupo Asesor de Tortugas Marinas ( GATM).	CECON, DIPESCA, DIPRONA, Comandos Navales, el sector privado (Agexport, ICC), y dos representantes de ONGs	CONAP	X	X												
Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión y ejecución de iniciativas, programas y proyectos de uso, manejo y conservación de TM.	5.2 Mejorar coordinación interinstitucional y formar alianzas estratégicas.	5.2.2. Crear la Red de Tortugarios con cuatro regiones (suroriente, suroccidente, surcentral y el Caribe) como un grupo más amplio y enfocado en el manejo de tortugarios y la recolecta de datos incentivando la investigación científica.	Actores clave en el tema de TM.	CONAP Y ARCAS	X	X												
		5.2.3 Promover proyectos de ecoturismo como alternativas para la recaudación de recursos para tortugarios, capacitar guías de turismo certificados por INTECAP/INGUAT, fortalecer relaciones con INGUAT para la inclusión de proyectos de conservación de tortugas marinas en la red de sitios de interés turístico.	Actores clave en el tema de TM.	CONAP, INGUAT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



© Archivo CONAP



## V. REFERENCIAS

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-. 2009. Lista de especies amenazadas de Guatemala -LEA- y listado de especies de flora y fauna silvestres CITES de Guatemala. Departamento de Vida Silvestre. 120 p.

Handy, S, Lucas, S, Alfaro, C, Perez, J, Suruy, F, Muccio, C, Work, T, Mass Stranding Event of Olive Ridleys on Guatemala's Pacific Coast, August, 2011

Montes, O., Nancy, L. 2004. Estimación de la Abundancia relativa de tortugas marinas que anidan en las costas de Guatemala. Tesis. Escuela de Biología. Universidad de San Carlos de Guatemala. 86 p.

Muccio, C., Aceituno, R., Villagrán, J.C., Martínez Mencos, J., 2012, Análisis de la Situación de la Conservación de Tortugas Marinas en Guatemala, Guatemala: USAID/Programa Regional de USAID. 52 p.

Muccio, C; Ortiz, L.; Martínez, J., 2009, Guía para la conservación de las tortugas marinas de Guatemala, con énfasis en el manejo de tortugarios, ARCAS/CONAP/IUCN-ORMA, 59 p.

Sánchez, Castañeda R., Jolón Morales, M.R., González Lorenzana C., Villagrán Colon J.C., Boix Moran, J.L., Dieseldorff Monzón H. 2002 Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas. Guatemala: CONAP / FONACON / CBM / EPQ / UNIPESCA. 112 p.

Spotila, J. (1996). Description of the Eastern Pacific High-Seas Longline and Coastal Gillnet Swordfish Fisheries of South America, Including Sea Turtle Interactions, and Management Recommendations. Sea Turtle Restoration Project Turtle Island Restoration Network. Drexel University. 33 p.



## VI. ANEXOS

### ANEXO I Informes de talleres

#### ANEXO I.I Informe del primer taller de socialización

##### Primer Taller de Socialización -

##### Actualización de Estrategia Nacional de Tortugas Marinas

Fechas: 2 y 3 de Agosto 2013

Lugar: Hotel Martita's, Escuintla

**Encargados:** Colum Muccio Consultor, Angela López Consultor, JoséMartínez CONAP, Juan Carlos Villagrán Programa Regional de USAID

#### Objetivos

1. Presentar los resultados obtenidos en el análisis situacional
2. Realizar una evaluación rápida de la ENTM 2002
3. Presentación de los cambios propuestos para la ENTM 2013
4. Generar ideas y propuestas de temas puntuales propuestos en la ENTM 2013

#### Antecedentes

En Guatemala, el instrumento que rige las actividades de conservación de tortuga marina es la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas (ENTM) elaborado por CONAP en 2002. Desde ese año no se ha realizado ninguna actualización a la misma, a pesar de que el acuerdo de aprobación se establece claramente que debe actualizarse de forma quinquenal. Por esta razón CONAP en 2011 solicitó apoyo por parte del Programa Regional de USAID para la actualización de

la Estrategia. En 2012 se llevó a cabo la primera parte, la cual consistió en el análisis de los esfuerzos de conservación de tortugas marinas que se llevaron a cabo en los litorales Pacífico y Caribe de Guatemala durante el periodo 2002 - 2011, evaluándolos en términos de las cinco políticas principales mencionadas en el ENTM. Se analizó la efectividad de acciones de conservación de la tortuga marina en Guatemala dentro del marco de la ENTM y considerando con particular atención el actual mecanismo de donaciones y comercio de huevos. El análisis se hizo considerando la sostenibilidad social, ecológica y económica de las actuales acciones. Por último se evaluó la efectividad del sistema actual guatemalteco, especialmente en términos de su sostenibilidad social económica y ecológica a corto y largo plazo. El análisis anterior servirá ahora de base para revisar la estrategia nacional de manejo y conservación de tortugas Marinas (ENTM) y actualizarla conforme a las necesidades y prioridades existentes.

### Listado de Participantes:

LISTADO DE PARTICIPANTES				
No.	Nombre	Institución	Tel	Correo
1	Osmundo Cuellar	CONAP	31665700	
2	Mynor Pinto	Municipalidad de Taxisco	40992306	
3	César Grijalva	CECON	56932406	<a href="mailto:grijalvas45@yahoo.com">grijalvas45@yahoo.com</a>
4	Axel Cuellar	CECON	41510517	<a href="mailto:axelrenecuellar@hotmail.com">axelrenecuellar@hotmail.com</a>
5	Juan José Hidalgo	Municipalidad de Taxisco	45584475	
6	Juan Manuel Pérez	ABIMA	57876194	<a href="mailto:jm.kodama@gmail.com">jm.kodama@gmail.com</a>
7	Colum Muccio	ARCAS	78301374	<a href="mailto:colummuccio@hotmail.com">colummuccio@hotmail.com</a>
8	Antonio Mora	Bahia Tortuga	52022139	<a href="mailto:amora@toscani.com">amora@toscani.com</a>
9	Guisela de Mora	Bahia Tortuga	52023229	<a href="mailto:guiselademora@gmail.com">guiselademora@gmail.com</a>
10	Carlos Alfaro	USAC	59554459	<a href="mailto:calfaromv@gmail.com">calfaromv@gmail.com</a>
11	Jaime Pérez	Protortugas	54802506	<a href="mailto:protortugasgt@hotmail.com">protortugasgt@hotmail.com</a>
12	Gumerindo Blanco	CONAPAC	43937399	<a href="mailto:conapac.n5@gmail.com">conapac.n5@gmail.com</a>
13	María José González Bernat	CONAP	42204799	<a href="mailto:mjgonzalez@conap.gob.gt">mjgonzalez@conap.gob.gt</a>
14	José Martínez	CONAP	53011292	<a href="mailto:jmartinez@conap.gob.gt">jmartinez@conap.gob.gt</a>
15	Mirla Taque	CONAP	22211674	<a href="mailto:mtaque@conap.gob.gt">mtaque@conap.gob.gt</a>
16	Alan Marroquín	CONAP DRAO	41288386	<a href="mailto:alanbees@gmail.com">alanbees@gmail.com</a>
17	José Danilo Jiménez	CONAP DRAO	55430705	
18	Norma Patricia Espinoza	CONAP	41602173	<a href="mailto:nura@conap.gob.gt">nura@conap.gob.gt</a>
19	Ana Luisa de León	CONAP	59170326	<a href="mailto:adeleon@conap.gob.gt">adeleon@conap.gob.gt</a>
20	Jaymi Hernández	CONAP	77713181	<a href="mailto:jameluhernandez@hotmail.com">jameluhernandez@hotmail.com</a>
21	Sergio González	CONAP	59305527	<a href="mailto:sgonzalez@conap.gob.gt">sgonzalez@conap.gob.gt</a>
22	Luis Enrique Martínez	CONAP	56301488	<a href="mailto:lmartinez@conap.gob.gt">lmartinez@conap.gob.gt</a>
23	Elder Iván García	CONAP	53795284	<a href="mailto:jutiapa@conap.gob.gt">jutiapa@conap.gob.gt</a>

24	Reyna Vásquez	Tortugario Parlamar	56035153	<a href="mailto:reynalissethvasquez@hotmail.com">reynalissethvasquez@hotmail.com</a>
25	Tania Sandoval	CONAP	42187522	
26	Brenda Sanchez	Encargada de Tortugario	57089769	<a href="mailto:brenda.sanchez@viena.edu.gt">brenda.sanchez@viena.edu.gt</a>
27	Francis Carballo	DIPESCA	42207609	<a href="mailto:pantheraonca01@gmail.com">pantheraonca01@gmail.com</a>
28	Lucia García	ARCAS	44768122	<a href="mailto:arcas.garcia.lucia@gmail.com">arcas.garcia.lucia@gmail.com</a>
29	Jean Williams	UVG	40337778	<a href="mailto:jeanwilliams208@gmail.com">jeanwilliams208@gmail.com</a>
30	Walter Recinos	UVG	53181297	<a href="mailto:bio.walt@gmail.com">bio.walt@gmail.com</a>
31	Heriberto Alonsp	CONAP	58375632	
32	Fidel Hernández	MAGA	31773649	
33	Sergio Hernández	Unidad Manabique	57174296 42961884	<a href="mailto:sergioesmas@gmail.com">sergioesmas@gmail.com</a>
34	Henry López	Nuestro Diario	54827022	<a href="mailto:hostuardo@hotmail.com">hostuardo@hotmail.com</a>
35	Edwin Galdamez			
36	Juan Carlos Villagran	Programa Regional de USAID	78415929	
37	Bernardo Chilin	CONAP	42962455	<a href="mailto:nandochilin@yahoo.com">nandochilin@yahoo.com</a>
38	Carlos Hernández	MAGA	55690077	
39	Bernardino Velasquez	CONAP	53866100 32170141	<a href="mailto:bernardinovel201289@gmail.com">bernardinovel201289@gmail.com</a>
40	Gloria Méndez	SOSEP	50358393	<a href="mailto:gmmg49@hotmail.com">gmmg49@hotmail.com</a>
41	Carlos Samayoa	EPQ	40337893	<a href="mailto:samayoac@yahoo.es">samayoac@yahoo.es</a>
42	Sarah Lucas	ARCAZUL	44808135	<a href="mailto:sarah@akazul.org">sarah@akazul.org</a>
43	Regina Sánchez	PROBIOMA	66373025	<a href="mailto:probioma@gmail.com">probioma@gmail.com</a>
44	Erick Villagran	CEMA	55115815	<a href="mailto:erick.villagran@gmail.com">erick.villagran@gmail.com</a>
45	Anabella Barrios	Milenya/Calas	53180064	<a href="mailto:anabella.barrios@yahoo.com">anabella.barrios@yahoo.com</a>
46	Moises Paredes	MDN	42147868	<a href="mailto:mpcnavy@gmail.com">mpcnavy@gmail.com</a>
47	Angela López	Consultora	54700108	<a href="mailto:lopez.desarrollosostenible@gmail.com">lopez.desarrollosostenible@gmail.com</a>

## AGENDA

### 1 DE AGOSTO

8:00 am Registro de participantes

8:30 am Presentación de resultados resumidos del Análisis Situacional

9:00 am Presentación “Disposiciones CIT y CoP6”

9:30 am Evaluación de la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas con el plan de acción.

10:00 am Integración de 5 mesas de trabajo para evaluar las líneas estratégicas.  
Promoción de la investigación y el monitoreo de las poblaciones de tortugas marinas en las costas del país.(Línea 1)

Aplicación de la legislación nacional e internacional vigente para la protección, conservación y manejo de las tortugas marinas - Resolución 01-21-2012 (Línea 2)

Desarrollo de programas de divulgación, educación formal, no formal y extensión para la conservación de tortugas marinas con base en la información disponible y la generada durante el desarrollo de la estrategia - Pagina de web de CONAP como portal para investigaciones y materiales didácticas (Línea 3)

1. Desarrollo y capacidad para la conservación y manejo de tortugas marinas.
2. Gestión y coordinación de acciones para protección y conservación de tortugas marinas- Futuro rol del GATM

10:30 am Refrigerio

11:15 am Trabajo de grupos: Diagnostico e identificación de acciones concretas y propuestas de ideas para la actualización de la Estrategia.

12:00 pm Almuerzo

2:00 pm Continuación mesas de trabajo

5:00 pm Cierre del primer día

## 2 DE AGOSTO

8:00 am Bienvenida y síntesis del trabajo desarrollado el primer día

8:15 am Presentación por Akazul, varamientos de tortugas marinas en la costa sur.

8:45 am Continuación de mesas de trabajo

10:30 am Refrigerio

11:15 am Presentación de resultados por cada grupo de trabajo 20 minutos por grupo

1:00 pm Almuerzo

2:00 pm Discusión de resultados

3:00 pm Acciones a seguir

3:30 pm Finalizado el segundo día para algunos participantes

4:00 pm Actualización de las boletas de cuotas de conservación (parlameros y comercializadores)

### Resultados del Primer taller

Como resultados del primer taller se tienen: las anotaciones por cada grupo, revisión del borrador ya con las observaciones de los grupos, primer borrador del plan de acción. Estos documentos están en el documento de sistematización del procedimiento de la Actualización de la Estrategia Nacional De Tortugas Marinas.

## ANEXO I.II Informe del segundo taller de socialización: Normativo

Fecha: 27 Septiembre 2013

Lugar: Museo Nacional de Historia Natural

**Encargados:** Colum Muccio, Consultor; Angela López, Consultora;

José Martínez, CONAP; Juan Carlos Villagrán, Programa Regional de USAID

### Objetivos

1. Presentar la actualización de las políticas producto del primer taller
2. Formular Normativos que ayuden a la ejecución de las Políticas, tomando en cuenta estos puntos:
  - i. Requisitos para el establecimiento y funcionamiento de tortugarios
  - ii. Requisitos para el manejo de tortugarios
  - iii. Investigación
  - iv. Comercialización
  - v. Prohibiciones
  - vi. Infracciones y sanciones
3. Compromisos adquiridos de parte de Guatemala frente al CIT.
4. Resolución 1-21-2012 del 20% implementación y posibles estrategias para concretar esto como ley aprobada por el Congreso.
5. Plenaria tema: Pesca de arrastre.

### Antecedentes

En Guatemala, el instrumento que rige las actividades de conservación de tortuga marina es la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas (ENTM) elaborado por CONAP en 2002. Desde ese año no se ha realizado ninguna actualización a la misma, a pesar de que el acuerdo de aprobación se establece claramente que debe actualizarse de forma quinquenal. Por esta razón CONAP en 2011 solicitó apoyo por parte del Programa Regional de USAID para la actualización de la Estrategia. En 2012 se llevó a cabo la primera parte, la cual consistió en el análisis de los esfuerzos de conservación de tortugas marinas que se llevaron a cabo en los litorales Pacífico y Caribe de Guatemala durante el periodo 2002 - 2011, evaluándolos en términos de las cinco políticas principales mencionadas en el ENTM. El análisis se hizo considerando la sostenibilidad social, ecológica y económica de las actuales

acciones. Por último se evaluó la efectividad del sistema actual guatemalteco, especialmente en términos de su sostenibilidad social económica y ecológica a corto y largo plazo. El análisis anterior servirá ahora de base para revisar la estrategia nacional de manejo y conservación de tortugas Marinas (ENTM) y actualizarla conforme a las necesidades y prioridades existentes.

### Listado de Participantes:

LISTADO DE PARTICIPANTES DEL SEGUNDO TALLER					
No.	NOMBRE	Tortugario/Área	INSTITUCION	Tel	E-mail
1	Jaimy Hernandez		CONAP/Rehue, Vida Silvestre	5697-8475	<a href="mailto:jamehernandez@conap.gob.gt">jamehernandez@conap.gob.gt</a>
2	Gumercindo & Luis Blanco Solares	Comando Naval del Pacifico	CONAPAC, Asuntos civiles	7881-0056/7	<a href="mailto:banapac@yahoo.com">banapac@yahoo.com</a>
3	Hansel Argueta	Encargado Tortugario	CONAPAC	43934687	<a href="mailto:conapac.n5@gmail.com">conapac.n5@gmail.com</a>
4	Carlos Samayoa	Empresa Portuaria Puerto Quetzal	EPQ	7828-3500 ext. 529 /323	<a href="mailto:samayoac@yahoo.es">samayoac@yahoo.es</a> , <a href="mailto:carlos.samayoa@puerto-quetzal.com">carlos.samayoa@puerto-quetzal.com</a>
5	Sara Lucas	La Barrona	Akazul	4260-4892, 4480-8135	<a href="mailto:saritamlucas@gmail.com">saritamlucas@gmail.com</a>
6	Tania Sandoval	Barrios	CONAP/Regional	4218-5722, 7948-0565, 48758253	<a href="mailto:tannia_tpsg@hotmail.com">tannia_tpsg@hotmail.com</a>
7	Sergio Hernández	Punta de Manabique	CONAP/Unidad Técnica	5717-4856	<a href="mailto:sergioesmas@gmail.com">sergioesmas@gmail.com</a>
8	Anabella Barrios		CALAS	53180064	<a href="mailto:anabella_barrios@yahoo.com">anabella_barrios@yahoo.com</a>
9	José Martínez		CONAP	53011292	<a href="mailto:jmartinez@conap.gob.gt">jmartinez@conap.gob.gt</a>
10	Francis Carballo		DIPESCA	6631-2014 a18, 6630-5883 y 89	<a href="mailto:dipescaguatemala@gmail.com">dipescaguatemala@gmail.com</a>
11	Brisley Cifuentes	Jurídico	DIPESCA	6631-2014 a18, 6630-5883 y 89	<a href="mailto:dipescaguatemala@gmail.com">dipescaguatemala@gmail.com</a>
12	Juan Carlos Villagrán		Programa Regional de USAID		
13	María José González	Unidades de Conservación	CONAP	2422-6700	<a href="mailto:majo0911@gmail.com">majo0911@gmail.com</a>
14	Juventino Gálvez		IARNA	242626 EXT 2649	<a href="mailto:iarna@url.edu.gt">iarna@url.edu.gt</a>
15	Juan Manuel Pérez	Fac. ciencias y humanidades	Investigador de UVG/ABIMA	2364 0336 2364 0336	<a href="mailto:jm.kodama@gmail.com">jm.kodama@gmail.com</a>
16	Eulalia Camposeco	Jurídico	CONAP	22300870	<a href="mailto:ecamposeco@conap.gob.gt">ecamposeco@conap.gob.gt</a>
17	Colum Muccio		Consultor	57042563	<a href="mailto:Colum_Muccio@hotmail.com">Colum_Muccio@hotmail.com</a>
18	Angela Lopez	Ing. Ambiental	Consultora	54700108	<a href="mailto:lopez.desarrollosostenible@gmail.com">lopez.desarrollosostenible@gmail.com</a>
19	Alvaro Luis Cruz	Asesor Legal	CONAP	47701054	<a href="mailto:livalvarocruz@conap.gob.gt">livalvarocruz@conap.gob.gt</a>

20	Elder Juan Garcia y Garcia	Tecnico CUM	CONAP	53795284	<a href="mailto:jutiapa@conap.gob.gt">jutiapa@conap.gob.gt</a>
21	Sergio Gonzales Garcia	Tecnico SIGAP	CONAP	59305527	<a href="mailto:sgonzales@conap.gob.gt">sgonzales@conap.gob.gt</a>
22	Jorge A. Del Cid	Acuacultor-investiga	CECOM-USAC	41401551	<a href="mailto:kokijod@hotmail.com">kokijod@hotmail.com</a>
23	Winston Pinto	Agentte PNC	DIPRONA	50690347	
24	Nicolas Chiroy	Agentte PNC	DIPRONA	40483840	<a href="mailto:nicolaschiroy@gmail.com">nicolaschiroy@gmail.com</a>
25	Rito Humberto Tobar	Jefe operativo	DIPRONA	53187020	
26	Jose Cajas	Vida Silvestre	CONAP	56932293	<a href="mailto:jcajas@conap.gob.gt">jcajas@conap.gob.gt</a>
27	Alan Marroquin		CONAP-San Marcos	42201485	<a href="mailto:alanbees@gmail.com">alanbees@gmail.com</a>

## AGENDA

**FECHA:** 27 de septiembre 2013

**LUGAR:** Museo Nacional De Historia Natural “Jorge Ibarra”

8:30 am Palabras de Bienvenida

8:45 am Presentación de participantes

9:00 am Presentación de la actualización de las políticas producto del primer taller

9:30 am Preguntas y observaciones

9:45 am Explicación de la metodología de trabajo en grupos

10:00 am Refacción

10:30 am Trabajo en grupos:

1. Supervisión, control y evaluación (Registro de parlameros, comercializadores y tortugarios. Presentación de datos anuales. Evaluación de desempeño de tortugarios y actividades de control y vigilancia)
2. Requisitos para el establecimiento de tortugarios
3. Normativo de investigación
4. Normativo de la colecta y comercialización
5. El GATM y la Red de Tortugarios

1:00 pm Almuerzo

2:00 pm Presentación de resultados de los grupos

3:00 pm Plenaria

- a. Resolución 1-21-2012 del 20 % implementación y posibles estrategias para concretar esto como ley aprobada por el congreso
- b. Compromisos adquiridos de parte de Guatemala frente al CIT
- c. Pesca de arrastre

4:30 pm Próximos pasos y cierre del taller

### **Resultados del segundo taller: Normativos**

Como resultados del segundo taller se tiene: observaciones por cada tema que se trabajó en grupo, revisión por parte de CONAP -Jurídico el Normativo con las modificaciones planteadas en el taller, revisión del primer borrador de la Estrategia conteniendo las observaciones de este taller. También se habló del rol y estructura del Red de Tortugarios y del GATM y la necesidad de armonizar la Estrategia con Resolución ALC 001 2001 estableciendo el GATM.

Estos documentos están en el documento de sistematización del procedimiento de la Actualización de la Estrategia Nacional De Tortugas Marinas.

## ANEXO I.III Informe del tercer taller: Validación del documento final

**Fecha** 29 de Noviembre

**Lugar:** Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -  
CEMA- Universidad de San Carlos

### Encargado/a (s)

Colum Muccio Consultor

Angela López Consultor

Jose Martinez CONAP

### Objetivos

1. Validar las observaciones y sugerencias que se han realizado durante los 2 talleres de socialización.
2. Validar el Plan de Acción
3. Validar el Normativo
4. Validar la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas

### Antecedentes

El instrumento que rige las actividades de conservación de tortuga marina es la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas (ENTM) elaborado por CONAP en 2002. Este taller es parte del proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas, coordinado por el equipo consultor y CONAP con el apoyo del Programa Regional de USAID. En 2012 se llevó a cabo la primera parte, la cual consistió en el análisis de los esfuerzos de conservación de tortugas marinas que se llevaron a cabo en los litorales Pacífico y Caribe de Guatemala durante el periodo 2002 - 2011, evaluándolos en términos de las cinco políticas principales mencionadas en el ENTM. Se analizó la efectividad de acciones de conservación de la tortuga marina en Guatemala dentro del marco de la ENTM y considerando con particular atención el actual mecanismo de donaciones y comercio de huevos. El análisis se hizo considerando la sostenibilidad social, ecológica y económica de las actuales acciones. Por último se evaluó la efectividad del sistema actual guatemalteco, especialmente en términos de su sostenibilidad social económica y ecológica a corto y largo plazo. El análisis anterior servirá ahora de base para revisar la estrategia nacional de manejo y conservación de tortugas Marinas (ENTM) y actualizarla conforme a las necesidades y prioridades existentes.

## Participantes:

Actualización de la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas de Guatemala Taller # 3 Validación Lista de participantes					
N o.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	Tel	E-mail
1	Vanessa Davila	Coordinacion tecnica areas protegidas	CECON-USAC	40876186	<a href="mailto:vanekiat13@gmail.com">vanekiat13@gmail.com</a>
2	Mirla Taqué	Asistente de comunicación	CONAP	22211674	<a href="mailto:mtaque@conap.org.gt">mtaque@conap.org.gt</a>
3	Jaimy Hernandez	Técnico en vida silvestre	CONAP	5697-8475	<a href="mailto:jamehernandez@conap.gob.gt">jamehernandez@conap.gob.gt</a>
4	Jose Martinez	Recursos Hidrobiologicos	CONAP	50165321	<a href="mailto:jmartinez@conap.gob.gt">jmartinez@conap.gob.gt</a>
5	Alan Marroquin	Técnico	CONAP	77671885	<a href="mailto:alanbees@gmail.com">alanbees@gmail.com</a>
6	Manuel Ixquiac	Docente	CEMA	57041738	<a href="mailto:manuelixquiac@yahoo.com">manuelixquiac@yahoo.com</a>
7	Juan Carlos Villagrán	Especialista	MAREA-USAID	78415929	<a href="mailto:jcvillagran@marea.org">jcvillagran@marea.org</a>
8	Carlos Alfaro	Veterinario	PROTORTUGA	53089646	<a href="mailto:calfaromv@gamil.com">calfaromv@gamil.com</a>
9	Jaime Perez	veterinario	PROTORTUGA	54802506	<a href="mailto:protortugasgt@hotmail.com">protortugasgt@hotmail.com</a>
10	Ricky Gomez	Estudiante	PROTORTUGA	58850767	<a href="mailto:rickyprotortugasgt@gmail.com">rickyprotortugasgt@gmail.com</a>
11	Maria Jose Gonzalez	Areas Marinas	CONAP	42204799	<a href="mailto:mjgonzalez@conap.org.gt">mjgonzalez@conap.org.gt</a>
12	Jorge A. del Cid	Auxiliar de Inves.	CECON	41401551	<a href="mailto:kakijad@hotmail.com">kakijad@hotmail.com</a>
13	Colum Muccio		Consultor	57042563	<a href="mailto:Colum_Muccio@hotmail.com">Colum_Muccio@hotmail.com</a>
14	Angela Lopez	ing. Ambiental	Consultora	54700108	<a href="mailto:lopez.desarrolloostenible@gmail.com">lopez.desarrolloostenible@gmail.com</a>
15	Scott Handy	Director	AKAZUL	56205376	<a href="mailto:scott@akazul.org">scott@akazul.org</a>
16	Eulalia Camposeco	Analista Juridico	CONAP	22300870	<a href="mailto:ecamposeco@conap.org.gt">ecamposeco@conap.org.gt</a>
17	Francis Carballo	DIPESCA	Jefe del dep. pesca marina	42207609	<a href="mailto:pantheraonca01@gmail.com">pantheraonca01@gmail.com</a>
18	Brislie Cifuentes	Asesora Juridica	MAGA-DIPESCA	55386690	<a href="mailto:brvsliec@hotmail.com">brvsliec@hotmail.com</a>

**Facilitador/a:** Nombre, cargo, entidad que representa

Colum Muccio Consultor

Angela López Consultor

José Martínez CONAP

## **Agenda: Tercer taller - Validación del documento final Estrategia Nacional de Tortugas Marinas**

<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>
Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-	29 de Noviembre 2013	8:30am a 4:00 pm

### **AGENDA**

- 8:00 Palabras de bienvenida por Colum Muccio
- 8:15 Presentación de participantes por Angela Lopez
- 8:40 Revisión y validación de la Estrategia por Consultores
- 10:00 Refacción
- 10:30 Revisión y validación de los Normativos, CONAP Jurídico
- 11:40 Revisión y validación del Plan de Acción por Consultores
- 1:00 Almuerzo
- 2:00 Proyecto de Varamientos/FONACON, Jose Martinez
- 3:00 Proyecto de monitoreos en el mar, Colum Muccio
- 4:00 Finalización del Tercer taller

### **Resultados del tercer taller: Validación**

El equipo consultor presentó la versión final de la Estrategia, enfocando principalmente en las secciones de *Acontecimientos Recientes y Los Normativos* ya que en los talleres 1 y 2 se había enfocado en las Políticas y el Plan de Acción. Se contó con la retroalimentación de CONAP Jurídico y personal de la Dirección Nacional para la Normatividad de la Pesca. CONAP se comprometió de revisar Los Normativos por aparte en una reunión con representantes de los Departamentos de Vida Silvestre y de Jurídico.

## ANEXO II Base de datos de tortugarios y actores clave involucrados en el manejo y conservación de tortugas marinas

SITIO (oeste al este)		UBICACION (a)			HUEVOS SEMBRADOS ( b )					PROMEDIO POR TEMPORADA
#	Nombre	Manejado por	N	W	1999 - 2007	2008	2009	2010	2011(c)	
1	Ocos	Amigos del Bosque	14°30'30.4"	92°11'45.7"	4479	594	252	640	384	488
2	Tilapa	Amigos del Bosque	14°29'29.8"	92°10'14.9"	3483	1504	999	1,278	1,200	651
3	El Chico	CONAP	14°24'29.8"	92°03'36.2"	1176	56	60	56	4,780	471
4	Nuevo Guatemala	Nova Guatemala, finca camaronera			0	0	400	400	900	567
5	Tulate Iguana	Hotel La Iguana	14°08'86.2"	91°42'29.5"	0	0	0	288	204	246
6	Churirin	CONAP			3360	1200	1350	1,200	n/a	790
7	Churrin	Hotel Don Pancho	14°06'87.8"	91°39'24.1"	0	0	0	0	144	144
8	Tahuesco	Voluntario			308	292	780	292	n/a	334
9	Sipacate	CONAP	13°55'22"	91°9'6.59"	8576	4197	1458	858	4,000	1909
10	El Paredon	CONAP	13°54'57.46"	91°4'30.75"	9129	4504	3860	1,517	4,000	1770
11	El Naranjo	CONAP	13°54'30.8"	91°01'26.8"	11337	2950	1479	1,454	3,300	1710
12	Parlamar, PSJ	Reina Vasquez			0	0	5000	4,500	3,500	4333
13	CONAPAC	COMARENA	13°55'9.76"	90°48'4.05"	21844	5793	5872	8,872	9,228	3970
14	Tortugario Bahía	Francisco M., Chaletero			0	0	0	780	3000	1890
15	Conacaste	INAB	13°55'38.16"	90°39'52.29"	13335	2310	5000	2,531	960	2011
16	El Guayabo	Marvin N., Chaletero			0	0	0	0	1200	1200
17	Villa Los Cabos	Hotel Villa Los Cabos			0	0	0	0	300	300
18	El Garitón	Instituto Austriaco	13°55'10.64"	90°36'20.78"	33621	4301	n/a	1,856	3,000	3889
19	Candelaria	Municipalidad de Taxisco	13°54'34.89"	90°33'14.37"	12019	1311	1046	580	1,400	1258
20	El Banco	Municipalidad de Taxisco/Chaleteros	13°54'9.26"	90°31'31.15"	38605	13028	14600	17,184	28,000	9285
21	Monterrico	CECON	13°53'17.72"	90°28'41.89"	67431	28800	29402	37,501	30,000	14856
22	Monterrico Fondo del Sol	Hotel Fondo del Sol			0	0	0	0	540	540
23	La Curvina	Fernando G., Chaletero			0	0	0	0	2800	2800
24	Haw aii	ARCAS	13°52'5.37"	90°25'10.77"	164674	38072	40372	46,847	44,800	25751
25	El Rosario	ARCAS	13°50'49.16"	90°22'8.55"	29110	3417	2972	4,703	5,001	4109
26	El Chapeton	MAGA/AGEXPORT	13°49'50.78"	90°19'56.67"	44733	12008		9,322	10,500	6380
27	Las Lisas	MAGA/AGEXPORT	13°48'1.46"	90°15'44.33"	69256	13270	6800	9,830	9,000	8320
28	La Barrona	Akazu/CONAP	13°46'6.25"	90°11'11.11"	27580	10753	9206	26,086	17,608	8294
29	San Francisco del Mar	FUNDARY/ CONAP	15°51'20.90"	88°26'46.80"	3310	925	1001	1,517	100	857
29	Tortugarios operacional en 2011									
12	Apoyados por CONAP									
18	Tortugarios con 10+ años en operacion									
	Caribe									
(a) Analisis Situacional, Nov-Dic/2012, Vistas de campo verificado pconGoogle Earth										
(b) CONAP, Informe al CIT, 1999-2010. Temporadas son por año de inicio.										
(c) Entrevistas durante el Analisis Situacional, datos preliminares, no-oficiales										

### ANEXO III. Documento con lineamientos a seguir para las actividades de liberación de neonatos.



#### Lineamientos para la Liberación de Neonatos de Tortuga Marina

Las Tortugas Marinas son especies que se encuentran en peligro de extinción y que en el país están protegidas por la *Lista de Especies Amenazadas de Guatemala -LEA-*, por la *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-* y *La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas -CIT-*, por lo cual está prohibida su comercialización, tanto a nivel Nacional como Internacional.

Los Tortugarios son unidades de conservación de tortugas marinas, el país cuenta con 29 Tortugarios legalmente registrados en CONAP, tanto en la Costa Pacífica como en la Costa Atlántica. La liberación de tortugas marinas es una de las actividades que se realizan en los Tortugarios; con el propósito de sensibilizar a la población local, turistas nacionales y extranjeros sobre la importancia de las tortugas marinas en los ecosistemas costeros, su vulnerabilidad y las amenazas a las que están expuestas.

También se pretende fortalecer el respeto a las distintas formas de vida, para lo que es importante que los responsable (s) de la liberación cumpla las siguientes normas en el proceso de liberación de las tortuguitas:

1. Ningún Tortugario debe de retener tortugas recién nacidas, en piletas o baños con o sin agua, ni a la vista de las personas; estas deben de ser liberadas lo antes posible (en el horario de 6:00 o bien antes del amanecer si estas han nacido durante la noche y/o 17:30 horas si nacieron durante el día). Pueden retenerse en un lugar fresco y oscuro resguardado de la luz, con un sustrato de arena húmeda y nunca a la vista de visitantes del Tortugario ya que esto produce estrés a las tortugas recién nacidas.
2. En el momento de la liberación, las tortugas recién nacidas no deben de entregarse a los visitantes, ya que ellos pueden dañar a los neonatos al manipularlos de una forma inadecuada o bien pueden tener sustancias químicas en las manos (protector solar, cremas, repelentes, lociones u otros) que puede afectar la salud de las tortugas recién nacidas, por lo anterior el público solo podrá ser observador de la actividad de liberación.

3. No se debe de permitir la toma de fotografías con flash, ya que esto provoca que las tortugas se estresen y se desorienten, con lo cual sus posibilidades de sobrevivencia se ven reducidas.
  
4. Para una liberación programada por un Tortugario, no se debe permitir grupos mayores de 20 personas.

Contribuya con los Tortugarios de Guatemala aportando sus donaciones, pero recuerde que estas **no deben ser realizadas a costa de la salud y maltrato de los neonatos de tortugas marinas**, ya que debe prevalecer la finalidad de estas Unidades de Conservación resumida en: ***promover el conocimiento de la importancia de estas especies y sus amenazas para que la población participe y contribuya a su protección y conservación.***

Cualquier incumplimiento de estas normas por favor repórtelo de inmediato al CONAP al Teléfono 2422 - 6700, ext. 1616



[www.conap.gob.gt](http://www.conap.gob.gt)

[www.chmguatemala.gob.gt](http://www.chmguatemala.gob.gt) (especializado en biodiversidad)

[www.bchguatemala.gob.gt](http://www.bchguatemala.gob.gt) (especializado en bioseguridad)

## Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

### Misión:

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

### Visión al 2015:

El CONAP es una entidad pública, autónoma y descentralizada, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

Los fines principales del CONAP son:

a. Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.

b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.

c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.

d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.

e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.

f. Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89)

**Megadiversidad**  
*para siempre*



Nos gustaría reconocer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ([www.undp.org](http://www.undp.org)) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial ([www.thegef.org](http://www.thegef.org)) por su apoyo y contribución financiera a esta publicación a través del proyecto "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-".

